



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 14168-25 PRORROGA - PABLO VALDEZ INFORMATICO (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 560/23 se dispuso la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario del Lic. Pablo Andrés Valdez, DNI 31.173.011, en el cargo de Administrador de Redes de Datos, categoría MF8, con destino a la Dirección General de Informática, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, con carácter de extraordinario, por el término de diez (10) meses y/o hasta la reincorporación del Ing. Esteban Pedro Cravchik, lo que suceda primero, a partir del 3 de agosto de 2023, siendo prorrogado hasta el 02 de diciembre del año 2025 (cfr. Decretos N° DECRE-2024-252-JUSNEU-TSJ, DECRE-2024-690-E-JUSNEU-TSJ y DECRE-2025-243-E-JUSNEU-TSJ).

Que si bien el Ing. Esteban Pedro Cravchik ya se reincorporó a sus funciones, la prórroga tuvo su fundamento en la necesidad de afectar al Ing. Cravchik a tareas vinculadas con seguridad de redes, formación específica para la cual se le otorgó oportunamente la licencia extraordinaria.

Que el Director General de Informática solicita la renovación de la contratación toda vez que persisten las necesidades de servicios oportunamente informadas. Fundamenta ello en que el nombrado se encarga de sostener la infraestructura de conectividad de redes sobre los más de 2500 puestos de trabajo informáticos que posee el Poder Judicial, sostenida a través de más de 350 dispositivos de red configurados, controlados y mantenidos diariamente en funcionamiento. Adicionalmente, informa que se encarga de la vinculación inter edilicia donde se entrelazan los inmuebles en las distintas circunscripciones formando una red integrada y estable para brindar la conectividad respecto de los sistemas en uso en las distintas oficinas del Poder Judicial, así como también la conectividad con internet, que permite el uso de sistemas propios y ajenos, así como las vías de comunicación con la ciudadanía (correo, video audiencias, etc) (cfr Ingreso DGH N° 14168-25).

Que analizados los antecedentes, las necesidades de servicio del organismo y habiéndose evaluado exclusivamente las necesidades de recursos humanos, la prórroga solicitada se encuentra plenamente justificada.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) Prorrogar la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario, del Lic. Pablo Andrés Valdez, DNI 31.173.011, en el cargo de Administrador de Redes de Datos, categoría MF8, con destino a la Dirección General de Informática, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, con carácter de extraordinario, por el término de seis (6) meses a partir del 3 de diciembre de 2025.

2º) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mgh/14168-25

CS